



MANUAL DE LA CALIDAD

Código :	SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 1/7
Elaboro:		Reviso:		Aprobó:	
Jefe de la Unidad de Calidad		N/A		Directora	

INDICE

SECCION	TITULO	PAGINA
I.	Introducción	2
II.	Requisitos generales	3
III.	Alcance del SGC	4
IV.	Exclusiones al SGC	4
V.	Documentación del SGC	4
VI.	Planeación de los procesos	5
VII.	Diagrama e interacción de los procesos	5
VIII.	Descripción de los procesos	5
IX.	Política de la Calidad	6
X.	Objetivos de calidad	6
XI.	Organigrama	7
XII.	Documentos o Registros Utilizados	9
XIII.	Referencias	9
XIV.	Cambios	9



Código :	SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 2/7
Elaboro:		Reviso:		Aprobó:	
Jefe de la Unidad de Calidad		N/A		Directora	

I. INTRODUCCIÓN

Información de la Organización

Nuestra institución nace en el año de 1899, como Escuela de Enfermería y Obstetricia, en las instalaciones de lo que actualmente es el Hospital Central del Estado.

Es hasta el 8 de Diciembre de 1954, fecha en que entró en funciones la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el Dr. Ignacio González Estavillo como primer Rector, en que la Escuela de Enfermería y Obstetricia pasó a ser, junto a otras Instituciones Educativas Superiores, una de sus fundadoras.

La Facultad de Enfermería y Nutriología adoptó su personalidad jurídica y patrimonio propio como organismo descentralizado a partir de 1974. Desde ese momento y hasta nuestros días la Facultad ha sido el pilar más sólido en la formación de profesionistas en el área de la salud, contribuyendo así al desarrollo económico, social y cultural.

La Facultad de Enfermería y Nutriología tiene la oferta educativa.

- Enfermería General con Bachillerato
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Nutrición
- Maestría en Enfermería
- Maestría en Nutrición Humana
- Maestría en Salud en el Trabajo
- Educación Continua

El presente manual de calidad determina los procesos gerenciales, estratégicos, operativos y de retroalimentación para la Institución y para el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en cumplimiento con la Norma ISO 9001:2008.

Este manual de calidad señala los procesos necesarios (tanto internos como externos) que se han determinado para establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar el SGC, su interacción y secuencia se aprecia de manera gráfica en la sección VII de este manual y su descripción en la sección VIII. Con esto se logra cumplir lo señalado en los requisitos 4.1 y 4.2.2 de la Norma ISO 9001:2008.

Los procesos determinados como necesarios para el SGC son:

- ✓ **Proceso de Gestión de la Calidad**
- ✓ **Proceso de Gestión y Formación Académica**
- ✓ **Proceso de Programas de Maestría**
- ✓ **Proceso de Educación Continua**



MANUAL DE LA CALIDAD

Código :	SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 3/7
Elaboro:		Reviso:		Aprobó:	
Jefe de la Unidad de Calidad		N/A		Directora	

- ✓ Proceso de Gestión de Recursos
- ✓ Proceso de Seguimiento de Egresados
- ✓ Proceso de Vinculación y Difusión

Los procesos han sido planificados, implementados, verificados y cuentan con la ruta de acciones, ya sea acciones de corrección o correctivas cuando no se han alcanzados los resultados planificados y acciones preventivas cuando se observen posibles incumplimientos a lo planeado.

Buscándose mantener y mejorar los procesos y a su vez el Sistema de Gestión de Calidad.

Estructura Organizacional

El responsable de la operación es la Directora de la Facultad y es quien define y documenta la Política de Calidad (SGC DOC 01) basándose en las expectativas y necesidades de sus clientes. Las necesidades de crecimiento y desarrollo las determina la misma Dirección de la Facultad, en conjunto con las bases Estudiantiles, Académicas y Administrativas, con éstas define los objetivos y compromisos de la FEN, tomando en cuenta su entorno social y el desarrollo profesional de sus empleados.

Designa un representante de la Dirección, dotándolo de la autoridad suficiente para el desarrollo de sus labores.

II. REQUISITOS GENERALES

El presente Manual refleja la seguridad que tiene la Facultad de Enfermería y Nutriología de mantenerse a la vanguardia en Educación Superior en Salud y del Sistema de Gestión de la Calidad mejorar constantemente para la satisfacción de nuestros clientes interesados en una formación profesional en salud que demanda la comunidad en general.

III. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Facultad de Enfermería y Nutriología ubicada en el campus Universitario II ha establecido como alcance de su SGC:

Formación de profesionistas en Disciplinas de Enfermería y Nutrición.



MANUAL DE LA CALIDAD

Código : SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 4/7
Elaboro: Jefe de la Unidad de Calidad	Reviso: N/A		Aprobó: Directora	

En el alcance anterior quedan involucradas las actividades docentes, como las operativas y que están inmersas en los procesos descritos anteriormente.

IV. EXCLUSIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

7.5.2 VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Debido a que en la Facultad de Enfermería y Nutriología si se puede realizar la supervisión del proceso y verificar si cumple o no con indicadores de desempeño de producto y proceso.

V. DOCUMENTACIÓN DEL SGC

La Facultad de Enfermería y Nutriología cuenta con la documentación necesaria por el Sistema de Gestión de Calidad como lo solicita la Norma ISO 9001:2008 en su cláusula 4.2, incluyendo:

- 1) Alcance del SGC (sección III de este manual)
- 2) Política de Calidad (SGC DOC 01) (sección IX de este manual)
- 3) Objetivos de Calidad (SGC DOC 01) (sección X de este manual)
- 4) Este Manual de Calidad (SGC MC 01)
- 5) Los procedimientos documentados requeridos por la Norma:
 - Procedimiento de Control de Documentos (SGC PRO 01).
 - Procedimiento de Control de Registros (SGC PRO 02).
 - Procedimiento de Auditorías Internas (SGC PRO 03).
 - Procedimiento del Control de Producto No Conforme (SGC PRO 04).
 - Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas (SGC PRO 05).

También se tienen otros documentos necesarios para la Facultad de Enfermería y Nutriología y así asegurar la eficaz planeación, operación y control de sus procesos del SGC; Estos se encuentran mencionados y controlados dentro de la lista maestra de control de documentos SGC FOR 01.

VI. PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS

La Facultad de Enfermería y Nutriología planifica y administra los siguientes procesos cumpliendo con los requisitos de la norma ISO 9001:2008 cláusulas 4.1, 5.4.2, 8.2.3:



MANUAL DE LA CALIDAD

Código :	SGC MC 01	Revisión:	11	Fecha de revisión:	12/05/2014	Fecha de emisión:	2009	Pág. :	6/7
Elaboro:		Reviso:				Aprobó:			
Jefe de la Unidad de Calidad		N/A				Directora			

escenarios del ejercicio profesional, contribuyendo a la solución de problemas de salud en el ámbito institucional, con repercusión en el social y familiar.

Gestión de Recursos Administra los recursos humanos, financieros y materiales para el buen desarrollo de las funciones sustantivas de la facultad.

Seguimiento de Egresados: Establecer, expandir y diversificar la vinculación con los sectores sociales, productivos y gubernamentales en los que se encuentran insertos los egresados, así como obtener información válida, confiable y oportuna sobre el proceso de inserción laboral, tanto de su desempeño en el empleo como de su trayectoria profesional a fin de retroalimentar la pertinencia social de la oferta educativa de la Unidad Académica.

Vinculación y Difusión Establece mecanismos de vinculación dentro de la universidad y con los diversos sectores de la sociedad. Así mismo, proyecta el ser, saber y quehacer de la facultad en su marco de identidad.

IX. POLÍTICA DE CALIDAD

En base a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 / 4.2.1 a) y 5.3 se ha establecido que la Política de Calidad de la Facultad de Enfermería y Nutriología sea:

Formamos estudiantes de nivel Técnico, Licenciatura y Posgrado; y además ofrecemos programas de educación continua a la comunidad en general, esto se logra mediante un diseño, evaluación y rediseño curricular de los programas académicos, contando con personal docente y administrativo altamente capacitado y comprometidos con la mejora continua de sus procesos definidos en un marco de calidad total y de acuerdo a los lineamientos institucionales del Plan de Desarrollo Universitario y la propia legislación de la Facultad, asumiendo compromisos sociales que demandan sumar esfuerzos para coadyuvar en la salud de la comunidad universitaria.

X. OBJETIVOS DE CALIDAD

En base a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 / 5.4.1, los objetivos de calidad han sido establecidos por la Alta Dirección y se encuentran involucrados todos los niveles y funciones de la Facultad de Enfermería y Nutriología, éstos, son medibles y coherentes con la política de calidad señalada en la sección anterior. Estos objetivos de calidad se definen anualmente y son revisados mensualmente, los objetivos de calidad son:



MANUAL DE LA CALIDAD

Código :	SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 7/7
Elaboro:		Reviso:		Aprobó:	
Jefe de la Unidad de Calidad		N/A		Directora	

1. **Satisfacción del estudiante y empleados:** Conocer la apreciación de nuestros clientes para determinar el grado de satisfacción del estudiante y empleados de la Facultad, en el cumplimiento de sus expectativas.
2. **Cumplimiento de los requisitos del servicio:** Mejorar sistemáticamente la calidad del Sistema de Gestión de la Calidad y la de los servicios que realiza, con la finalidad básica de satisfacer las expectativas y necesidades de sus clientes-
3. **Mejora de los procesos:** Implementar la reingeniería del Sistema de Gestión de Calidad, con un enfoque de procesos.
4. **Cumplimiento a la gestión universitaria:** Seguir los lineamientos de gestión universitaria y de la propia Facultad.

Se encuentran documentados en el SGC DOC 01.

XI. ORGANIGRAMA

Para dar parte al cumplimiento a la cláusula 5.5.1 de la Norma ISO 9001:2008, el organigrama que rige al SGC en la Facultad de Enfermería y Nutriología es el siguiente; en éste, el puesto de Directora es el equivalente a la Alta dirección como lo señala la Norma ISO 9001:2008.



MANUAL DE LA CALIDAD

Código : SGC MC 01	Revisión: 11	Fecha de revisión: 12/05/2014	Fecha de emisión: 2009	Pág. : 9/7
Elaboro: Jefe de la Unidad de Calidad		Reviso: N/A		Aprobó: Directora

XII. DOCUMENTOS O REGISTROS UTILIZADOS

SGC DOC 01 Misión, Visión, Política y Objetivos de Calidad.

SGC DOC 04 Canales de comunicación

SGC FOR 05 Planeación estratégica

SGC FOR 11 Seguimiento a las acciones

SGC FOR 22 Resultado mensual de indicadores

SGC FOR 25 Revisión al sistema de la calidad

XIII. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos

Norma ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario

XIV. CAMBIOS

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
11	12/05/2014	Total	Reingeniería del SGC	Se aplica el enfoque a procesos